SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios,
Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "MANLAR S.R.L", domicilio registrado en BUENOS AIRES 1005 SALTO, CUIT N° 30-71594664-1, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 15-51156-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Noviembre del Año 2023 por DOS (2) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Noviembre del Año 2023 por DOS (2) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta DOS (2) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por NOVENTA (90) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
CARTOCOR SA,BAGLEY ARG SA,ARCOR SAIC,RPB SA Y PAPEL MISIONERO SA.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince dias del mes de Diciembre del Año 2023.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 107259

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: MANLAR SRL **ANEXO N° * 107259**

C.U.I.T.: 30-71594664-1

Domic. Operativo: BUENOS AIRES 1005

Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. Nº40/89 al Mes DICIEMBRE

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente
20-37275394-4	Gordillo Ariel Martin	16/08/2021	Chofer	Camion Scania	MPV 864
20-33176281-5	Perticarari Emilio Oscar	22/06/2022	Chofer	Camion Scania	MDH 576

Los Choferes detallados en este Anexo Dos (2.....) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89.

De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-

Fecha de emisión del Certificado y Validez: 15/12/2022 15/01/2023

Por la empresa

MANLAR SRL
30-71594664-1
Ricardo M Mangieri
Gerente

Aclaración y Cargo:

GODDARD JOSE MARIA
Secretario General
de Seccional
Por la Organización Sindical